

sociedad podrán ejercer su derecho de suscripción respecto de las acciones emitidas con ocasión del acuerdo de reducción y simultáneo aumento de capital aprobados. Las condiciones de la suscripción son:

a) La Junta acordó la reducción del capital social de la Sociedad a cero euros (0 euros) para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad a través de la amortización de 25.000 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 25.000.

b) La Junta acordó el automático aumento del capital social de la Sociedad en un millón trescientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y dos (1.388.362) euros, a través de la emisión de 1.388.362 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.388.362, ambas inclusive. Una vez que parte del aumento del capital social ha sido suscrito en la citada Junta General mediante la compensación de créditos se podrán suscribir por los accionistas mediante aportación dineraria hasta un máximo de 546.895 acciones de 1 euro de valor nominal, numeradas correlativamente de la 841.468 a la 1.388.362 ambas inclusive.

c) El aumento de capital ha sido acordado sin prima de emisión.

d) El plazo para suscribir las referidas acciones es de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

e) Podrán suscribir las referidas acciones, en proporción a su derecho de suscripción preferente, aquellos accionistas que no hubiesen suscrito acciones en virtud de la mencionada compensación de créditos, o que habiéndolas suscrito no hubiesen agotado su derecho de suscripción preferente.

f) Las acciones que en su caso se suscriban por parte de los accionistas deberán ser íntegramente desembolsadas en metálico, abonando en el momento de la suscripción el 100 por 100 de su valor nominal.

g) Conforme a lo aprobado en la citada Junta General, si el aumento de capital no se suscribiere íntegramente dentro del plazo fijado al efecto, conforme a las reglas anteriores, el capital quedará aumentado en la cuantía suscrita.

h) Las acciones que en su caso no sean suscritas por alguno de los accionistas en las condiciones establecidas, no serán ofrecidas en una segunda vuelta.

Se hace constar igualmente que la asunción y correspondiente desembolso, se realizará mediante comunicación al domicilio social de la Sociedad y con simultáneo ingreso en la cuenta corriente abierta en la entidad Banco Pastor, número de cuenta 00720522270000102346, indicando que lo hace para desembolso de acciones en ampliación de capital.

Madrid, 13 de febrero de 2006.—Administrador único de Metalur Sociedad Anonima, Clemente González Soler.—6.763.

MONTAJES Y ESTRUCTURAS LÓPEZ Y ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA ÓSCAR LÓPEZ DÍAZ

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento demanda número 103/2004, ejecución 64/2005 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Ricardo Gómez Fernández, contra Montajes y Estructuras López y Asociados, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 1 de febrero de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar a los ejecutados Montajes y Estructuras López y asociados, Sociedad Limitada y Óscar López Díaz, en situación de insolvencia parcial por importe de 6.278,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 1 de febrero de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—6.529.

M.S.G., S. A.

La Junta General extraordinaria de la sociedad celebrada el pasado 16 de enero acordó la disolución de la misma, el nombramiento de don Santiago Martín Sánchez como Liquidador y aprobó simultáneamente el Balance definitivo de liquidación que sigue a continuación y del que resulta un neto patrimonial y, por lo tanto, una cuota de liquidación por acción, igual a cero euros:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Fondos propios	-342.911,86
Cuenta corriente administrador	342.911,86
Total pasivo	0

Salamanca, 30 de enero de 2006.—Santiago Martín Sánchez, Liquidador.—6.740.

MSI SISTEMAS DE INTELIGENCIA DE MERCADO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 Ley Sociedades Anónimas y 170 y sucesivos Reglamento Registro Mercantil, se hace público que mediante Acuerdo del Socio Único de fecha 13 de febrero de 2006, esta Compañía ha procedido a reducir su capital social mediante la disminución de valor nominal de sus acciones, pasando de su valor nominal actual de 6,02 euros por acción, al nuevo valor nominal de 0,76 euros por acción, manteniéndose por lo demás el número de acciones (80.000) y devolviéndose al socio único, el exceso de sus aportaciones en cuantía de 420.800 euros Conforme a ello el nuevo Capital Social asciende a 60.800 euros, quedando redactado el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la siguiente forma: El capital social se fija en la cantidad de sesenta mil ochocientos euros, estando totalmente suscrito y desembolsado, y representado por una sola serie de ochenta mil acciones nominativas de setenta y seis céntimos de euro (0,76 €) cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al ochenta mil, ambos inclusive. Durante el plazo de un mes a partir del último anuncio podrá ejercitarse el derecho de oposición.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo, don Alberto Vassallo y Moreno.—7.043.

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE FERRETEROS Y SIMILARES DE MADRID, MUTUALIDAD A PRIMA FIJA

(En liquidación)

Por acuerdo unánime de la junta de Liquidación Extinción, celebrada en el domicilio social el día 30 de noviembre de 2005, se ha disuelto y liquidado en base al siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Equipos informáticos	6.073,10
Fondo Banco Santander	156.550,56
Depósito Fundación	30.000,00
Banco Santander	6.537,48
Depósitos Varios	409,98
Caja	4.935,84
Total activo	204.506,96
Pasivo:	
Fondo Mutual	30.050,61
Provisiones	171.003,30
Amortizaciones	3.453,05
Total pasivo	204.506,96

Madrid, 30 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Joaquín Sánchez Arribas.—7.022.

MYRGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 31 de enero de 2006, se celebró Junta general universal extraordinaria adoptando el siguiente acuerdo:

Primero.—Modificar el artículo 3 de los Estatutos. Acordando el cambio de domicilio social a carretera Santa, 70, nave B, en Ripollet, 08291 Barcelona.

Barcelona, 17 de febrero de 2006.—Consejero Delegado, Fernando Mata Sáez.—7.712.

NARANJALES DEL RÍO PIEDRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad Naranjales del Río Piedras, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Ayamonte, el próximo día 25 de marzo, a las trece horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de los documentos que se citan en el punto primero.

Ayamonte, a 14 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Genescá Ricart.—7.038.

NUEVA SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Madrid, en el Domicilio Social, Paseo de la Castellana, 167, 1.º, el día 29 de marzo de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Propuesta de Aplicación de Resultados y remuneración del Consejo de Administración del ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad en el ejercicio 2005.

Tercero.—Asignación al Secretario del Consejo.

Cuarto.—Delegación y facultades sobre presentación y forma de las cuentas anuales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta General, o nombramiento de Inter-ventores, conforme al Artículo 99 del Reglamento del Registro Mercantil.

De igual modo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de las Juntas, así como los Informes correspondientes.

Madrid, 14 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo, José Vicente García Alba.—7.249.